

Hernando, 12 de abril de 2023

DECRETO N° 051/23

VISTO: El expediente n° 19359/23 - "Subsidios Año 2023" de fecha 24 de enero de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que se recibe nota de la Fundación Hernando en representación del Programa Educativo para Adultos Mayores (P.E.A.M.), donde solicita una ayuda económica, a fin de posibilitar el normal funcionamiento de las actividades que realiza dicho programa;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal valora y apoya todas las actividades educativas, culturales, de interés para el fortalecimiento y la formación permanente.-

ATENTO A ELLO:

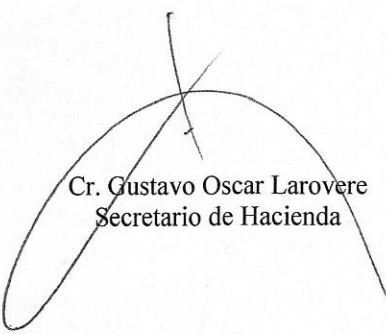
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

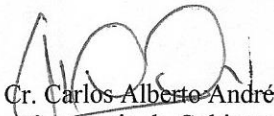
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE a la Fundación Hernando en representación del Programa Educativo para Adultos Mayores (P.E.A.M.) un subsidio de PESOS SIETE (\$7.000,00.-) mensuales y consecutivos a partir de la fecha del presente Decreto y hasta diciembre del año 2023 inclusive.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del Decreto a la Partida: 1.3.05.02.01.05 *Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal

